



**MAT: LLAMA A CONCURSO PUBLICO  
PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR  
DE LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI  
ALTAMIRANO, ALGARROBO.**

**ALGARROBO, 10 DE ABRIL DE 2013  
DECRETO N° 1.189 .-**

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL/1 N°/96 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Jaime Gálvez Fuenza, asume cargo de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 370, de fecha 04.02.2008, que pone término de relación laboral entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Juan Ricardo Bórquez Olivos.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y su reglamento D.S. 453/91, y sus modificaciones.

Que las disposiciones legales contenidas en el Estatuto de los Profesionales de la educación, establece el llamado a Concurso Público, para proveer el Cargo de Director (a) Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.

**DECRETO:**

I. Llámese a concurso Público de Antecedentes, para proveer el cargo de Director(a) Liceo Técnico Carlos Alessandri A. , en calidad de Titular, función docente Directiva, por 44 horas cronológicas semanales, cuya relación laboral está regida por el Decreto con Fuerza de ley N°1, de 10 de Septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de Enero de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación y leyes que la complementan y modifican, a contar del día 15 de Abril de 2012.

II.- Las Bases y Pauta de Evaluación y cronograma de las fechas del concurso, como también los perfiles profesionales, forman parte del presente Decreto Alcaldicio y estarán a disposición de los interesados en las dependencias del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, ubicado en Avenida Peñablanca N° 250, de la misma Comuna.

III.- Se recibirán postulaciones hasta el día 29 de Mayo de 2013, hasta las 14:00 horas.

IV.- La comisión calificadora del Concurso, estar integrada por:

- a) El Jefe del Departamento de Administración Municipal
- b) Un miembro del Consejo de Alta dirección Pública
- c) Un docente elegido por sorteo, de otro establecimiento (Maestro de Maestros, Excelencia pedagógica o destacado en su última evaluación docente)
- d) Secretario Municipal quien actuará como ministro de fe, de acuerdo al Art.30

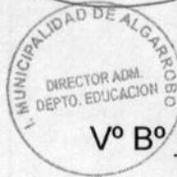
V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA**  
ALCALDE



Vº Bº

**JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-**  
**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesados (1)
- Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	Nº
DOCUMENTO	1
FECHA	15 ABR. 2013
SALIDA	HORA 09:50
DOCUMENTO	Nº
FECHA	HORA
NOMBRE	15 ABR 2013